El Proceso de Libertad Condicional Juvenil de Colorado

El Consejo de Libertad Condicional Juvenil de Colorado valora la participación de las víctimas en el proceso de libertad condicional. Entendemos que la libertad condicional de un infractor puede ser traumática para sus víctimas. Este folleto proporciona información acerca del Consejo de Libertad Condicional Juvenil y el proceso de audiencias sobre la libertad condicional. Si usted necesita información adicional o tiene alguna pregunta sobre el proceso de audiencias o la supervisión de alguien bajo libertad condicional, por favor no dude en comunicarse con nosotros al número en la portada de este folleto. También encontrará información en nuestro sitio de Internet: www.cdhs.state.co.us/jpb. Estamos aquí para servirle.

Consejo de Libertad Condicional Juvenil

El Consejo de Libertad Condicional Juvenil es administrado por el Departamento de Servicios Humanos de Colorado. Tiene la autoridad de tomar decisiones de otorgar, modificar y revocar la libertad condicional de menores que han sido consignados a la División de Correcciones Juvenil del Departamento de Servicios Humanos. El Consejo consiste en nueve miembros nombrados por el Gobernador que incluye cuatro representantes del gobierno estatal y cinco ciudadanos. Una lista de todos los miembros del Consejo y personal así como información sobre las políticas y procedimientos del Consejo están disponibles en el sitio de Internet del Consejo de Libertad Condicional Juvenil.

Sus Derechos como Víctima

La Enmienda de los Derechos de Víctimas de Colorado garantiza los derechos de las víctimas de ciertos crímenes.

Derechos de Víctimas

- Ser tratado con imparcialidad, respeto y dignidad y estar libre de la intimidación, acoso o abuso.
- Ser informado de los pasos a tomar si usted es intimidado o acosado.
- Ser informado del estado de su caso y de cualquier cambio en el calendario o de cancelaciones, si se conocen de antemano.
- Perseguir un juicio civil contra cualquiera que haya cometido un crimen contra usted y recibir una orden de restitución.
- Recibir información sobre ayuda económica y servicios comunitarios.
- Ser informado y estar presente durante las etapas críticas del proceso de justicia penal.

Consejo de Libertad Condicional Juvenil

Información para Víctimas y Representantes de Víctimas

Consejo de Libertad Condicional Juvenil
Programa de Servicios a la Víctima
Louanne Griffith
Coordinadora de Servicios a la Víctima
Teléfono 303-866-4975
Fax 303-866-5024
www.cdhs.state.co.us/jpb

Petición para ser Avisado
(Al entregar este formulario, yo como víctima pido recibir aviso por parte del Programa de Servicios a la Víctima del Consejo de Libertad Condicional Juvenil.)

Nombre del infractor _____ Condado de condena _____

Nombre de la víctima _____

Nombre del padre/madre/tutor legal (si es un menor) _____

Dirección de casa/de correo _____ Dirección del trabajo* _____

_____ _____

Teléfono en casa (_____) _____ Teléfono en el trabajo* (_____) _____

Firma _____ Fecha _____

Es responsabilidad suya avisar al Programa de Servicios a la Víctima del Consejo de Libertad Condicional Juvenil de cualquier cambio de dirección o teléfono.

**Llene la dirección y teléfono de su trabajo sólo si desea que nos comuniquemos con usted en el trabajo.*

Servicios a la Víctima

El Consejo de Libertad Condicional Juvenil está comprometido a asegurar que los derechos de las víctimas de crímenes juveniles sean respetados durante todo el proceso de libertad condicional. El Programa de Servicios a la Víctima del Consejo de Libertad Condicional Juvenil avisa a las víctimas de las etapas críticas en el proceso de libertad condicional. También proporcionamos: apoyo y ayuda con la participación en audiencias de libertad condicional, abogacía para la víctima, referencias a servicios, ayuda económica, e información sobre las condiciones de la libertad condicional del menor y del proceso de libertad condicional.

Crímenes que califican bajo la Enmienda de los Derechos de Víctimas de Colorado

- Asesinato, Homicidio culposo
- Cuasidelito de homicidio
- Homicidio vehicular, Asalto vehicular
- Amenazas, Acecho
- Asalto, Secuestro, Robo
- Incesto, Abuso infantil, Exhibicionismo
- Asalto sexual, Contacto sexual ilícito
- Asalto sexual de un niño o cliente
- Explotación sexual de niños
- Crímenes contra adultos y menores en riesgo
- Crímenes de violencia doméstica
- Conducción negligente
- Crímenes de motivo prejuicioso
- Falta de detenerse en un accidente que resulta en la muerte de otro
- Violar una orden de protección cuando el crimen tiene base de trasfondo en el asalto sexual
- Represalia contra una víctima/testigo, intimidación o manipulación de una víctima/testigo

Aviso a la Víctima

Como víctima, usted tiene el derecho a ser avisado de las etapas críticas del proceso judicial. Para la libertad condicional, las etapas incluyen:

- Cualquier audiencia convocada sobre la libertad condicional incluyendo audiencias sobre la libertad condicional obligatoria, libertad condicional temprana, y sobre violaciones de la libertad condicional
- Los resultados de las audiencias sobre la libertad condicional
- Cambios en la asignación en la comunidad de la persona bajo libertad condicional
- La fuga o ausencia de una persona bajo libertad condicional de la supervisión así como su regreso a la supervisión
- La liberación de un infractor menor de edad de la libertad condicional

Participación en Audiencias sobre la Libertad Condicional

Se invita a las víctimas de crímenes juveniles que participen en el proceso de audiencias sobre la libertad condicional. La participación puede variar desde una declaración por escrito de la víctima hasta la asistencia de la víctima en las audiencias. El defensor de víctimas del Consejo de Libertad Condicional Juvenil trabajará con usted para ayudarle en sus necesidades y para que se sienta cómodo.

El Proceso de Audiencias

La mayoría de las audiencias se realizan ante un panel que consiste en dos miembros del Consejo. Algunas audiencias deben realizarse ante todo el Consejo debido a la naturaleza del crimen. Durante la audiencia, los miembros del Consejo repasan los expedientes del caso y normalmente entrevistan al menor, al personal de la División de Correcciones Juveniles, a los proveedores de tratamiento y a los familiares que estén presentes. La parte de la audiencia dedicada a asuntos de salud mental, médicos y abuso de sustancias ilícitas son confidenciales debido a las leyes de confidencialidad, sin embargo las víctimas y/o sus representantes pueden estar presentes para el resto de la audiencia. Al concluirse el testimonio, los miembros del Consejo votan para otorgar, revocar, modificar o suspender la libertad condicional.

Testimonio por Escrito
Usted puede enviar por correo, fax o correo electrónico una declaración al defensor de víctimas a la dirección en la portada de este folleto. Su declaración por escrito será revisada por los miembros del Consejo y entrará en el expediente oficial. Si usted lo pide, se leerá en voz alta en la audiencia.

Testimonio por Teléfono o Video
En muchos casos, el Consejo de Libertad Condicional Juvenil puede facilitar su participación por teléfono o por conferencia video. Comuníquese con el defensor de víctimas lo antes posible antes de la fecha de la audiencia para permitir el tiempo suficiente para hacer los arreglos.

Asistencia a Audiencias
Si elige asistir a la audiencia, usted puede hablar con el Consejo en privado antes de la audiencia o puede estar presente en la audiencia. El defensor de víctimas del Consejo de Libertad Condicional Juvenil hará los arreglos antes de la audiencia para determinar lo que pueda satisfacer sus necesidades. El Consejo requiere que usted se comunique con el defensor de víctimas para informarse de la fecha, hora y sitio de la audiencia y para avisarle de su intención de comparecer. Esto asegura que usted reciba el apoyo del defensor de víctimas en la audiencia y que tenga una lugar seguro para participar.

Inscripción

Le invitamos a inscribirse en el Programa de Servicios a la Víctima del Consejo de Libertad Condicional Juvenil. Sólo llene el formulario al dorso de este folleto y envíelo por fax, correo electrónico o correo a la dirección en la portada de este folleto. No dude en comunicarse con nosotros si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para inscribirse.

El Consejo de Libertad Condicional Juvenil valora la participación de las víctimas en el proceso de libertad condicional. Esperamos que le sirva la información en este folleto.

Consejo de Libertad Condicional Juvenil de Colorado
Programa de Servicios a la Víctima